



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 24 de abril de 2025, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Arq. Luis Manuel Fernández Sánchez, Director; M. Arq. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Secretario de la Facultad; Dr. Arq. Arturo Velázquez Ruiz, Consejero Maestro; Dra. Arq. María Concepción Chong Garduño, M. Arq. Alfredo Cerqueda Méndez y Mtro. Marco Antonio Ramírez y Mora, Consejeros Técnicos y C. Axel Daniel Serratos Gómez, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. De la solicitud del estudiante [N1-ELIMINADO 1] matrícula [N14-ELIMINADO 1] para examen de última oportunidad de la EE Sitio, Contexto y Proyecto NRC 32613.
2. De la solicitud de la estudiante [N2-ELIMINADO 1] matrícula [N15-ELIMINADO 1] para examen extemporánea de la EE Experiencia Receptoral NRC 38869, por motivos de salud.
3. De la solicitud de aval de la estudiante [N3-ELIMINADO 1] matrícula [N16-ELIMINADO 1] para participar el 6 y 7 de mayo, como ponente en el 17º Foro Académico: ¿Quiénes conservan los patrimonios y herencias en el contexto actual?, celebrado en la Ciudad de México.
4. De la solicitud de aval de la estudiante [N4-ELIMINADO 1] matrícula [N17-ELIMINADO 1] para participar el 6 y 7 de mayo, como ponente en el 17º Foro Académico: ¿Quiénes conservan los patrimonios y herencias en el contexto actual?, celebrado en la Ciudad de México.
5. De la solicitud de aval de la estudiante [N5-ELIMINADO 1] matrícula [N18-ELIMINADO 1] para participar el 6 y 7 de mayo, como ponente en el 17º Foro Académico: ¿Quiénes conservan los patrimonios y herencias en el contexto actual?, celebrado en la Ciudad de México.
6. De la solicitud del estudiante [N6-ELIMINADO 1] matrícula [N19-ELIMINADO 1] para examen extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico Expresión Arquitectónica NRC 98855, por motivos de salud.
7. De la solicitud de aval del estudiante [N7-ELIMINADO 1] matrícula [N20-ELIMINADO 1] para la reunión 112 ASINEA, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; del periodo 07 al 09 de mayo de 2025 y presentar la ponencia "El Estado de la enseñanza aprendizaje y la formación en arquitectura ante escenarios utópicos ideales: retos y desafíos".
8. De la solicitud del estudiante [N8-ELIMINADO 1] matrícula [N21-ELIMINADO 1] para examen extemporánea de la EE Teoría e Historia de la Arquitectura S. XX y Contemporánea NRC 98801, por motivos de no cumplir sus expectativas.
9. De la recepción del acta de examen de última oportunidad de la estudiante [N9-ELIMINADO 1] matrícula [N22-ELIMINADO 1] obteniendo una calificación de nueve (9) aprobatoria.
10. De la solicitud de la estudiante [N10-ELIMINADO 1] matrícula [N23-ELIMINADO 1] para el cambio de asesor de la Dra. Arq. Eva Acosta Pérez, por motivos de salud y en su lugar, Dra. Arq. Eunice del Carmen García García terminaría el proceso del trabajo recepcional.
11. De la solicitud de la estudiante [N11-ELIMINADO 1] matrícula [N24-ELIMINADO 1] para el cambio de asesor de la Dra. Arq. Eva Acosta Pérez, por motivos de salud y en su lugar, Dra. Arq. Eunice del Carmen García García terminaría el proceso del trabajo recepcional.
12. De la solicitud de aval de la estudiante [N12-ELIMINADO 1] matrícula [N25-ELIMINADO 1] para el cambio de asesor de la Dra. Arq. Eva Acosta Pérez, por motivos de salud y en su lugar, Dra. Arq. Eunice del Carmen García García terminaría el proceso del trabajo recepcional.
13. De la solicitud de aval de la estudiante [N13-ELIMINADO 1] matrícula [N26-ELIMINADO 1] para el cambio de asesor de la Dra. Arq. Eva Acosta Pérez, por motivos de salud y en su lugar, Dra. Arq. Eunice del Carmen García García terminaría el proceso del trabajo recepcional.





Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

mayo de 2025 en la Universidad La Salle Cuernavaca, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos. El título de la ponencia será "Las necesidades de una realidad, ante un proyecto integral"

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos, habiendo verificado que el alumno adeuda sólo una experiencia educativa por este periodo escolar, y que ha agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, este H. Consejo Técnico DETERMINA que el alumno **N27-ELIMINADO**, matrícula **N34-ELIMINADO** para examen extemporáneo de última oportunidad de la EE Sitio, Contexto y Proyecto NRC 32613; para examen de última oportunidad de la EE Sitio, Contexto y Proyecto NRC 32613, podrá presentar este examen. Este examen será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por los académicos: Dra. Arq. Nallely Vázquez Robledo, M. Arq. Alfredo Cerqueda Méndez, así como la M. Arq. Verónica Cárdenas Belmonte que fungirá como suplente. Dicho jurado evaluador se integra por docentes que imparten la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. El Examen de Última Oportunidad se llevará a cabo el día martes 29 de abril de 2025 a las 12:00 hrs., previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.

La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

SEGUNDO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N28-ELIMINADO** 1 matrícula **N35-ELIMINADO** 19 para baja extemporánea de la EE Experiencia Receptoral NRC 38869, por motivos de salud; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Experiencia Receptoral NRC 38869.

TERCERO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N29-ELIMINADO** 1 matrícula **N36-ELIMINADO** 199 participar el 6 y 7 de mayo, como ponente en el 17º Foro Académico: ¿Quiénes conservan los patrimonios y herencias en el contexto actual?, celebrado en la Ciudad de México; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico **OTORGA EL AVAL ACADÉMICO** de la estudiante **N30-ELIMINADO** 1 **N31-ELIMINADO** 1 matrícula **N37-ELIMINADO** 196 para participar el 6 y 7 de mayo, como ponente en el 17º Foro Académico: ¿Quiénes conservan los patrimonios y herencias en el contexto actual?, celebrado en la Ciudad de México, cabe mencionar que el presente aval académico no justifica la entrega extemporánea de trabajos o aplicación de exámenes extemporáneos así como no se garantiza el otorgamiento de apoyo económico por parte de Comité PRO-MEJORAS para asistir a tal evento.

CUARTO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N32-ELIMINADO** 1 matrícula **N38-ELIMINADO** 199 6 y 7 de mayo, como ponente en el 17º Foro Académico: ¿Quiénes conservan los patrimonios y herencias en el contexto actual?, celebrado en la Ciudad de México; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico **OTORGA EL AVAL ACADÉMICO** de la estudiante de la estudiante **N33-ELIMINADO** 1 matrícula **N39-ELIMINADO** 196 y 7 de mayo, como ponente en el 17º Foro Académico: ¿Quiénes conservan los patrimonios y herencias en el contexto actual?, celebrado en la Ciudad de México, cabe mencionar que el presente aval académico no justifica la entrega extemporánea de trabajos o aplicación de exámenes extemporáneos así como no se garantiza el otorgamiento de apoyo económico por parte de Comité PRO-MEJORAS para asistir a tal evento.





Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

QUINTO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N40-ELIMINADO 1** matrícula **N50-ELIMINADO 199** para participar el 6 y 7 de mayo, como ponente en el 17º Foro Académico: ¿Quiénes conservan los patrimonios y herencias en el contexto actual?, celebrado en la Ciudad de México; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico **OTORGА EL AVAL ACADÉMICO** de la estudiante de la estudiante **N41-ELIMINADO 1** matrícula **N51-ELIMINADO 199** para participar el 6 y 7 de mayo, como ponente en el 17º Foro Académico: ¿Quiénes conservan los patrimonios y herencias en el contexto actual?, celebrado en la Ciudad de México, cabe mencionar que el presente aval académico no justifica la entrega extemporánea de trabajos o aplicación de exámenes extemporáneos así como no se garantiza el otorgamiento de apoyo económico por parte de Comité PRO-MEJORAS para asistir a tal evento.

SEXTO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N42-ELIMINADO 1** matrícula **N52-ELIMINADO 199** para la entrega extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico Expresión Arquitectónica NRC 98855, por motivos de salud; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** debido a que no se considera una causa de fuerza mayor, debidamente justificada.

SÉPTIMO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N43-ELIMINADO 1** matrícula **N53-ELIMINADO 199** para participar en la reunión 112 ASINEA, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; del periodo 07 al 09 de mayo de 2025 y presentar la ponencia “El Estado de la enseñanza aprendizaje y la formación en arquitectura ante escenarios utópicos ideales: retos y desafíos”; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico **OTORGА EL AVAL ACADÉMICO** de la estudiante **N44-ELIMINADO 1** matrícula **N54-ELIMINADO 199** para participar en la reunión 112 ASINEA, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; del periodo 07 al 09 de mayo de 2025 y presentar la ponencia “El Estado de la enseñanza aprendizaje y la formación en arquitectura ante escenarios utópicos ideales: retos y desafíos”, cabe mencionar que el presente aval académico no justifica la entrega extemporánea de trabajos o aplicación de exámenes extemporáneos así como no se garantiza el otorgamiento de apoyo económico por parte de Comité PRO-MEJORAS para asistir a tal evento.

OCTAVO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N45-ELIMINADO 1** matrícula **N55-ELIMINADO 199** para la entrega extemporánea de la EE Teoría e Historia de la Arquitectura S. XX y Contemporánea NRC 98801, por motivos de no cumplir sus expectativas; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Teoría e Historia de la Arquitectura S. XX y Contemporánea NRC 98801.

NOVENO: Habiendo recibido del acta de examen de última oportunidad de la estudiante **N46-ELIMINADO 1** matrícula **N47-ELIMINADO 199** obteniendo una calificación de nueve (9) aprobatoria; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico instruye al Secretario de la Facultad, para que realice lo procedente en el sistema y pueda asentar la calificación en cáradox en el periodo correspondiente.

DÉCIMO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N48-ELIMINADO 1** matrícula **N57-ELIMINADO 199** asesor de la Dra. Arq. Eva Acosta Pérez, por motivos de salud y en su lugar, Dra. Arq. Eunice del Carmen García García terminaría el proceso del trabajo recepcional; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **DESIGNAR** a la Dra. Arq. Eunice del Carmen García García.

DÉCIMO PRIMERO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N49-ELIMINADO 1** matrícula **N58-ELIMINADO 199** asesor de la Dra. Arq. Eva Acosta Pérez, por motivos de salud y en su lugar, Dra. Arq. Eunice del Carmen García García terminaría el proceso del trabajo recepcional; con fundamento en el Artículo 38 del





Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **DESIGNAR** a la Dra. Arq. Eunice del Carmen García García.

DÉCIMO SEGUNDO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N59-ELIMINADO 1** matrícula **N63-ELIMINADO 1** para asistir a la ASINEA 112 y participar como ponente en la reunión 112 de la ASINEA que se llevará a cabo del 07 al 09 de mayo de 2025 en la Universidad La Salle Cuernavaca, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, la ponencia a presentar se titula: "La distopía presente: identificación de ausencias en infraestructuras urbanas en grupos vulnerables y oportunidades viables de Mejora en Tlanelhuayocan, Veracruz"; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico **OTORGA EL AVAL ACADÉMICO** de la estudiante **N60-ELIMINADO 1** matrícula **N64-ELIMINADO 1** para asistir a la ASINEA 112 y participar como ponente en la reunión 112 de la ASINEA que se llevará a cabo del 07 al 09 de mayo de 2025 en la Universidad La Salle Cuernavaca, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, la ponencia a presentar se titula: "La distopía presente: identificación de ausencias en infraestructuras urbanas en grupos vulnerables y oportunidades viables de Mejora en Tlanelhuayocan, Veracruz"; cabe mencionar que el presente aval académico no justifica la entrega extemporánea de trabajos o aplicación de exámenes extemporáneos así como no se garantiza el otorgamiento de apoyo económico por parte de Comité PRO-MEJORAS para asistir a tal evento.

DÉCIMO TERCERO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N61-ELIMINADO 1** matrícula **N65-ELIMINADO 1** para asistir a la ASINEA 112 y participar como ponente en la reunión 112 de la ASINEA que se llevará a cabo del 07 al 09 de mayo de 2025 en la Universidad La Salle Cuernavaca, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, la ponencia a presentar se titula: "Las necesidades de una realidad, ante un proyecto integral"; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico **OTORGA EL AVAL ACADÉMICO** de la estudiante **N62-ELIMINADO 1** matrícula **N66-ELIMINADO 1** para asistir a la ASINEA 112 y participar como ponente en la reunión 112 de la ASINEA que se llevará a cabo del 07 al 09 de mayo de 2025 en la Universidad La Salle Cuernavaca, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, la ponencia a presentar se titula: "Las necesidades de una realidad, ante un proyecto integral"; cabe mencionar que el presente aval académico no justifica la entrega extemporánea de trabajos o aplicación de exámenes extemporáneos así como no se garantiza el otorgamiento de apoyo económico por parte de Comité PRO-MEJORAS para asistir a tal evento.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

DR. ARQ. LUIS MANUEL FERNANDEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE LA FACULTAD



M. ARQ. EZEQUIEL MELGAREJO OCHOA
SECRETARIO DE LA FACULTAD

MTRO. ALFREDO CERQUEDA MÉNDEZ
CONSEJERO TÉCNICO

DRA. ARQ. MARÍA CONCEPCIÓN CHONG
GARDUÑO
CONSEJERA TÉCNICA

MTRO. MARCO ANTONIO RAMÍREZ Y MORA
CONSEJERO TÉCNICO

DR. ARQ. ARTURO VELAZQUEZ RUIZ
CONSEJERO MAESTRO

C. AXEL DANIEL SERRATOS GÓMEZ
ALUMNO CONSEJERO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 15.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 16.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 17.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 18.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

20.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

21.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

22.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

23.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

24.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

25.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

26.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

27.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

33.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

34.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

35.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

36.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

37.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

38.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

39.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

40.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

41.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

43.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

45.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

47.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

48.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

49.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

50.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

51.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

52.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

53.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

55.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

56.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

57.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

58.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

59.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

60.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

61.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

62.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

63.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

64.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

65.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

66.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."